



TÍTULO I
EL MARCO JURÍDICO
APLICABLE A
RED ELÉCTRICA

TÍTULO II
LOS PRINCIPALES
ASPECTOS,
PRINCIPIOS
Y PRÁCTICAS
DE RED ELÉCTRICA
EN MATERIA DE
GOBIERNO
CORPORATIVO

TÍTULO III
EL AÑO 2015
EN RED
ELÉCTRICA



TÍTULO IV
PERSPECTIVAS
DE RED ELÉCTRICA
EN MATERIA DE
GOBIERNO
CORPORATIVO

ANEXO OFICIAL
MODELO DEL ANEXO I
DE LA CIRCULAR
7/2015, DE 22
DE DICIEMBRE,
DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL
MERCADO DE
VALORES (CNMV)

TÍTULO III

EL AÑO
2016
EN RED
ELÉCTRICA





CAPÍTULO I

LOS PRINCIPALES ACUERDOS SOCIETARIOS

Los principales acuerdos societarios sobre Gobierno Corporativo adoptados por la sociedad, a lo largo del ejercicio 2016, han sido los siguientes:

1. El Consejo de Administración de la compañía en sesión celebrada el día 26 de enero de 2016, nombró a D. José Ángel Partearroyo Martín miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el plazo de tres [3] años.
2. En la sesión del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016, se aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la compañía correspondiente al ejercicio 2015, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y se formularon la Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015.
3. En la sesión de 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración acordó someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección de D. José Folgado Blanco como consejero, dentro de la categoría 'otros externos', la reelección de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés como consejero dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales [SEPI], la ratificación y nombramiento de D. José Ángel Partearroyo Martín como consejero dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales [SEPI],

la reelección de Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve como consejera independiente y el nombramiento de D. Agustín Conde Bajén como consejero independiente de la compañía, todos ellos por el plazo de cuatro años previsto en los Estatutos Sociales.

4. En la misma sesión de 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración aprobó todas las propuestas de acuerdo e informes a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente ejercicio 2015, que fue convocada en dicha sesión.
5. En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de abril de 2016, se adoptaron, como puntos separados e independientes en el orden del día, los siguientes acuerdos:
 - > Aprobar las Cuentas Anuales [Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria] y del Informe de Gestión de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
 - > Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas [Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada] y del



Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Red Eléctrica, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

- Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración, en su sesión del día 23 de febrero de 2016 y, en consecuencia, distribuir el beneficio del ejercicio 2015.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.
- Reelegir a D. José Folgado Blanco, como consejero de Red Eléctrica Corporación, S.A., dentro de la categoría 'otros externos' por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.
- Reelegir a D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales [SEPI], por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ratificar la designación de D. José Ángel Partearroyo Martín, como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales [SEPI], que fue acordada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 y, en consecuencia, proceder a su nombramiento como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

[SEPI], por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

- Reelegir a D^a Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., con carácter independiente, por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.
- Nombrar a D. Agustín Conde Bajén, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero de Red Eléctrica Corporación, S.A., con carácter independiente, por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente, en sustitución de la consejera independiente D^a. Paloma Sendín de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.
- Reelegir a KPMG Auditores, S.L., con NIF B-78510153, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 95, C.P. 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid [Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8, Hoja número M- 188.007, Inscripción 9] y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas [ROAC] con el número S0702, como auditores de cuentas de la sociedad matriz, Red Eléctrica Corporación, S.A., y de su Grupo Consolidado, por un periodo de tres (3) años, que comprende los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.
- Desdoblar el número de acciones de la sociedad mediante la reducción de su valor nominal de dos euros [2 €]



a cincuenta céntimos de euro [0,50 €] por acción, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca variación en la cifra del capital social y, en consecuencia, modificar el apartado 1 del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

- ▶ En relación con la retribución del Consejo de Administración:
 - ▶ Aprobar la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Red Eléctrica Corporación, S.A.
 - ▶ Aprobar la retribución del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., para el ejercicio 2016.
 - ▶ Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Red Eléctrica Corporación, S.A.

▶ Modificar parcialmente el acuerdo de Aprobación de un Plan de Retribución dirigido a los empleados, a los consejeros ejecutivos y a los miembros de la dirección de la sociedad y de las sociedades pertenecientes al Grupo Red Eléctrica en España, aprobado por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el 15 de abril de 2015 (punto 10.2 del Orden del Día de dicha Junta).

▶ Delegar facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2015.

▶ Informar a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Red Eléctrica correspondiente al ejercicio 2015.

6. El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada el 26 de abril de 2016, acordó designar a D^a. M^a José García Beato como miembro de la Comisión de Auditoría por el plazo de tres años, y a D. Agustín Conde Bajén como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el mismo plazo

de tres años, previo cese de D^a. M^a José García Beato como miembro de esta última Comisión.

7. El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2015 aprobó la reelección de D^{ña}. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve como consejera independiente coordinadora por el plazo de tres años.
8. El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de junio de 2016 aprobó el Informe de Autoevaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015, proceso que fue llevado a cabo con el asesoramiento externo de PriceWaterhouseCoopers (PwC).
9. El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 25 de octubre de 2016 aprobó los Criterios de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto [*proxy advisors*].
10. El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, aceptó la dimisión presentada por el consejero independiente, D. Agustín Conde Bajén.
11. El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2016, aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
12. El Consejo de Administración, en la citada sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, aprobó la modificación de la Política de Gestión Integral de Riesgos.
13. El Consejo de Administración en la misma sesión celebrada el 20 de diciembre de 2016 aprobó el Informe sobre Diversidad de Género y Política de Igualdad correspondiente al ejercicio 2015.



CAPÍTULO II

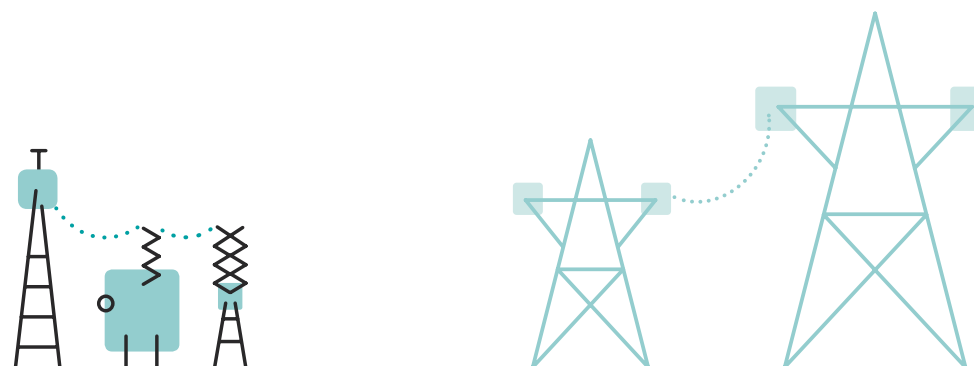
LOS PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS EXTERNOS

A **continuación** se enumeran los principales reconocimientos externos asignados a la sociedad en el ejercicio 2016 relacionados con el gobierno corporativo; si bien algunos de ellos han sido obtenidos en el marco de una distinción en responsabilidad corporativa, se ha evaluado positivamente dentro de la misma la vertiente del Gobierno Corporativo.

1. Reconocimiento como mejor *Utility* europea en materia de Gobierno Corporativo, en 2016, por la prestigiosa publicación inglesa *'Ethical Boardroom Magazine'*.
2. Reconocimiento *'Silver Class'* del *Sustainability Yearbook 2017*, publicación que analiza con carácter anual la evolución de la sostenibilidad de más 2000 compañías pertenecientes a 60 sectores a nivel mundial, y que reconoce a aquellas que han demostrado una posición de liderazgo en el ámbito de la sostenibilidad.
3. Incorporación a los índices *Dow Jones Sustainability World Index* y *Dow Jones Sustainability Europe Index*, alcanzando en el ámbito de gobierno corporativo una puntuación de 82 puntos sobre 100.
4. Permanencia en el índice de sostenibilidad FTSE4Good desde su inclusión en el año 2008. Dicho índice, incluye a empresas cotizadas de todo el mundo que cumplan con los requisitos preestablecidos por el citado índice bursátil.
5. Permanencia en los índices MSCI ESG (MSCI *Global Sustainability Indexes*, MSCI *Socially Responsible Indexes*, MSCI *Global Climate Index* y MSCI *Global Environmental Index*) desde su inclusión el 2014. Este índice incorpora a las compañías con mejor valoración en aspectos ESG (*Environmental, Social and Governance*) en relación al sector en el que operan.
6. Renueva su permanencia, tras su inclusión en 2014, en los índices de sostenibilidad Euronext-Vigeo (Eurozone 120, Europe 120, World 120) que incluyen a las 120 compañías más avanzadas en materia de gobierno corporativo, social y ambiental.



7. Permanencia en la familia de índices *Ethibel Sustainability Index Excellence Europe* desde su incorporación en el 2009.
8. Renueva su inclusión en los *Ethibel PIONEER* y *Ethibel EXCELLENCE* Investment Registers. Esta selección por parte del Foro ETHIBEL indica que la compañía puede ser calificada como un líder del sector en materia de Responsabilidad Social Corporativa [RSC].
9. Renueva su permanencia en la familia de índices ECPI desde su inclusión en el 2007.
10. Permanencia en la familia de índices *STOXX Global ESG Leaders*, que ofrece una muestra representativa a nivel global de las empresas líderes en materia de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, desde su incorporación en 2011.
11. Red Eléctrica renueva el Sello Excelencia Europea 500+ según modelo EFQM, otorgado por el Club de Excelencia en Gestión, consiguiendo más de 700 puntos.





CAPÍTULO III

LOS HECHOS RELEVANTES COMUNICADOS A LOS MERCADOS

La **compañía comunica** a la CNMV y publica en la página web de la sociedad, inmediatamente a su aprobación por el Consejo de Administración, la convocatoria, las propuestas de acuerdos y demás documentación relativa a la Junta General de Accionistas.

Además, el mismo día de celebración de la Junta General de Accionistas o el día hábil inmediatamente siguiente, la sociedad remite a la CNMV el texto de los acuerdos aprobados mediante la oportuna comunicación de hecho relevante.

El texto de los acuerdos aprobados está disponible, igualmente, a través de la página web de la sociedad, una vez comunicado a la CNMV.

Para favorecer el derecho de información de los accionistas de la sociedad en el extranjero, que representa un porcentaje cercano al 70%, toda la documentación que se somete a aprobación e información en la Junta, incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se traduce al inglés y se publica, en dicho idioma, en la página web de la sociedad, el mismo día en que se publican los Hechos Relevantes y la documentación correspondientes.

Los Hechos Relevantes comunicados a la CNMV durante el ejercicio 2016 han sido:

- 1. Composición del Consejo de Administración.** Con fecha 26 de enero de 2016 se comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada en la misma fecha, ha designado al consejero dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), D. José Ángel Partearroyo Martín, como miembro de la Comisión de Nombramientos por el plazo de tres (3) años.
- 2. Otros sobre gobierno corporativo.** Con fecha 23 de febrero de 2016 se comunica la determinación del estado miembro de origen de Red Eléctrica Financiaciones, S.A., Unipersonal.
- 3. Información sobre dividendos.** Con fecha 25 de febrero de 2016 se comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2016, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 3,2100 euros por acción.
- 4. Información sobre resultados.** Con fecha 25 de febrero de 2016 se comunican los resultados de Red Eléctrica Corporación, S.A. del ejercicio 2015.



- 5. Información financiera intermedia.** Con fecha 25 de febrero de 2016 la sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2015.
- 6. Informe anual de Gobierno Corporativo.** Con fecha 25 de febrero de 2016 la sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.
- 7. Informe sobre remuneraciones de los consejeros.** Con fecha 25 de febrero de 2016 la sociedad remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2015.
- 8. Planes estratégicos, previsiones y presentaciones.** Con fecha 25 de febrero de 2016 Red Eléctrica remite su presentación de resultados 2015 y estrategia 2014-2019.
- 9. Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales.** Con fecha 26 de febrero de 2016 la sociedad publica el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y las propuestas de acuerdos.
- 10. Emisiones de renta fija.** Con fecha 7 de abril de 2016 se comunica que Red Eléctrica Corporación, S.A. a través de su filial Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U., ha realizado una emisión de Bonos (Notes) en el euromercado por un importe de trescientos (300) millones de euros.
- 11. Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales.- Sistemas retributivos.** Con fecha 15 de abril de 2016 la sociedad publica el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la misma fecha.

- 12. Composición de otros órganos de gestión y control.** Con fecha 26 de abril de 2016 la sociedad comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada en la misma fecha, ha designado a D^a. M^a José García Beato como miembro de la Comisión de Auditoría por plazo de tres (3) años, y a D. Agustín Conde Bajén como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el mismo plazo de tres (3) años, previo cese de D^a. M^a José García Beato como miembro de esta última Comisión.
- 13. Información sobre resultados.** Con fecha 27 de abril de 2016 la sociedad comunica los resultados del primer trimestre del ejercicio 2016.
- 14. Información financiera intermedia.** Con fecha 27 de abril de 2016 la sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2016.
- 15. Calificaciones crediticias.** Con fecha 30 de mayo de 2016 se comunica que la agencia de calificación crediticia *Fitch Ratings* ha elevado el *rating* a largo plazo de Red Eléctrica Corporación, S.A. a un nivel 'A' desde 'A-' con una perspectiva estable.
- 16. Otros sobre gobierno corporativo.** Con fecha 1 de junio de 2016 se comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2016, ha acordado reelegir a D^a. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve como Consejera Independiente Coordinadora (CIC) de la sociedad, por plazo de tres (3) años.



17. Desdoblamiento y agrupamiento de acciones. Con fecha 28 de junio de 2016 la sociedad comunica la fecha de inicio de la contratación bursátil de las nuevas acciones tras la ejecución del desdoblamiento del número de acciones.

18. Información sobre resultados. Con fecha 28 de julio de 2016 la compañía remite informe de resultados del primer semestre de 2016.

19. Información intermedia financiera. Con fecha 28 de julio de 2016 la sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2016.

20. Información sobre resultados. Con fecha 28 de julio se comunica la presentación de resultados del primer semestre de 2016.

21. Calificaciones crediticias. Con fecha 3 de agosto de 2016 se comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor`s ha emitido un nuevo informe sobre la sociedad manteniendo el nivel de *rating* así como la perspectiva asignada a la empresa.

22. Información sobre resultados. Con fecha 26 de octubre de 2016 se comunica que la sociedad ha presentado los resultados del tercer trimestre de 2016.

23. Información financiera intermedia. Con fecha 26 de octubre de 2016 se comunica que la sociedad ha remitido información sobre los resultados del tercer trimestre de 2016.

24. Composición del Consejo de Administración. Con fecha 29 de noviembre de 2016 se comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada en la misma fecha, ha acordado aceptar la dimisión presentada por D. Agustín Conde Bajén, como consejero independiente.

25. Información sobre dividendos. Con fecha 20 de diciembre de 2016 se comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión celebrada en la misma fecha, ha acordado distribuir un dividendo bruto por acción de 0,2382 € a cuenta de los resultados del ejercicio 2016.

26. Otros sobre Gobierno Corporativo. Con fecha 21 de diciembre de 2016 se comunica que el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, ha acordado modificar el Reglamento del Consejo de Administración.



CAPÍTULO IV

LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO

A continuación se incorporan, íntegramente, los Informes Anuales de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2016.

Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2016

1. Introducción

El Plan de Actuación de la Comisión, correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 18.6 a) del Reglamento del Consejo, prevé la elaboración de un informe anual de sus actividades, en este caso aplicables al ejercicio 2016, que deberá ser incluido en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y que constituye el objeto del presente documento.

2. Antecedentes legales, estructura, funciones y composición Antecedentes legales

2.1 Antecedentes legales

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, acordó modificar el Reglamento del Consejo con el objetivo de actualizar su contenido a las modificaciones legislativas que han afectado al régimen de las sociedades anónimas, adaptarse a prácticas destacadas en materia de gobierno corporativo, especialmente de ámbito internacional, e introducir

mejoras en la organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Como consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebró el 18 de abril de 2013, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales, para adaptar, entre otros aspectos, la regulación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa [actualmente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones] en los Estatutos Sociales de la compañía, a las principales prácticas y recomendaciones internacionales en materia de buen gobierno corporativo. Destaca en este sentido la previsión estatutaria de que la mayoría de los miembros de ambas comisiones tengan la condición de consejeros independientes.

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo motivó una adaptación de los Estatutos Sociales de la sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2015. En el mismo sentido también se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2016, para su plena adaptación a las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital, al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas e introducir mejoras en la organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo para adaptarlos a la nueva estructura organizativa, entre otros aspectos.



Tras las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital, se han consolidado las últimas prácticas y recomendaciones internacionales en lo que respecta a la composición de las Comisiones, la independencia y cualificación de sus miembros. Los aspectos principales ya se habían incorporado en la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo que fue aprobada en 2013. No obstante, dichas normas corporativas se han revisado para lograr la plena adaptación de su contenido a la nueva Ley.

2.2 Estructura y funciones

En los artículos 24.2 de los Estatutos Sociales y, 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración, se regula la estructura, composición y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión tiene asignadas competencias, entre otras, en relación con los nombramientos, desempeño y ceses de consejeros y directivos de alto nivel, con su retribución, con el cumplimiento de los deberes de los administradores, con las normas y actuaciones en materia de Gobierno Corporativo y en materia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad.

La Comisión se reúne con la frecuencia adecuada para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso debe reunirse al menos con carácter trimestral, cuando lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, asimismo, cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la elevación de propuestas.

En el artículo 17.5 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que la convocatoria de las reuniones, con la documentación asociada a la misma, se pueda realizar por medios telemáticos que garanticen la debida seguridad y confidencialidad de la convocatoria

y de la documentación correspondiente. Dicha convocatoria que incluirá el orden del día, será remitida por el presidente o secretario de la Comisión a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarlo en un plazo inferior.

El artículo 17.7 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que, por motivos de urgencia y de manera excepcional, se puedan celebrar las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que permita su celebración, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión accedan a ello.

La Comisión puede constituirse con la asistencia de la mayoría de sus componentes y adoptar sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de votos de los consejeros concurrentes a la reunión, presentes o representados, debiendo recogerlas en acta al final de la reunión. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar asesoramiento de profesionales independientes y puede acceder a cualquier tipo de información o documentación de la sociedad que necesite en el desempeño de sus funciones.

2.3 Composición

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el artículo 24.1 de los Estatutos Sociales y en el 17 del nuevo Reglamento del Consejo de Administración. Este último artículo prevé que la Comisión estará formada por cinco miembros designados, entre los consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes. El presidente de la Comisión será un consejero independiente elegido entre sus miembros y el secretario es el del Consejo de Administración.



La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del presidente del Consejo, previo informe de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros de la Comisión desempeñan su cargo por un período no superior a tres años pudiendo ser reelegidos, y cesan cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El presidente será sustituido cada tres años y podrá ser reelegido una vez haya transcurrido un año desde su cese.

En cuanto a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2016 se han producido las siguientes actuaciones:

- El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en la sesión de 26 de enero de 2016, designó al consejero dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), D. José Ángel Partearroyo Martín, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el plazo de tres años, a fin de cubrir la vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a consecuencia de la dimisión del consejero dominical D. Francisco Ruiz Jiménez.
- El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, designó al consejero independiente D. Agustín Conde Bajén como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad, por el plazo de 3 años, a fin de cubrir la vacante originada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consecuencia del cese de D^a. M^a José García Beato como vocal de la citada Comisión al pasar ésta a formar parte de la Comisión de Auditoría.

- El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, aceptó la dimisión presentada por D. Agustín Conde Bajén, y como consecuencia se produjo una vacante en el seno del Consejo de Administración y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La composición de la Comisión, a 31 de diciembre de 2016, era la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipo de Consejero
Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve	Presidenta	Externa Independiente
Socorro Fernández Larrea	Vocal	Externa Independiente
María Ángeles Amador Millán	Vocal	Externa Independiente
José Ángel Partearroyo Martín	Vocal	Externo Dominical
Vacante [8]	Vocal	Externo Independiente

[8] La vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se produjo tras la dimisión del consejero independiente D. Agustín Conde Bajén que fue aceptada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016. A la fecha de aprobación del presente informe dicha vacante continúa sin cubrirse.

Todos los miembros de la Comisión tienen una capacidad demostrada para desempeñar las funciones encomendadas a la Comisión, por su amplia experiencia, aptitudes y conocimientos.

A continuación se incluye un resumen de la trayectoria profesional de sus miembros, a 31 de diciembre de 2016:

- **Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve** es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y Máster en Dirección de Empresas por IESE (Executive MBA), Universidad de Navarra.



En la actualidad es Directora General de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

Ha sido, entre otros, Responsable en el área de Cogeneración, de la Dirección Comercial de Enagás, Responsable en las áreas Internacional, Petroquímica y de Marketing de Repsol, Directora de Desarrollo de Servicios de Unión Fenosa, Subdirectora de Mercados de Petróleo en la Comisión Nacional de Energía (CNE), Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP Oil España, Representante de la Delegación Española en el Grupo de Cuestiones de Emergencia y en el Grupo de Mercados de la Agencia Internacional de la Energía (AIE).

➤ **Socorro Fernández Larrea** es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y PADE por el IESE.

En la actualidad es consejera ejecutiva de la Consultora JUSTNOW, S.L., miembro del Consejo de Administración de AMPER, S.A. como consejera dominical, en representación de la entidad Emilanteos, S.L. Es, miembro del Consejo de Administración de la ingeniería española SEG, S.A., miembro del Consejo de Administración de la constructora e inmobiliaria española ACR, miembro del consejo asesor de la ingeniería mejicana CAL Y MAYOR y de la inmobiliaria ZELTEX, con actividad en Senegal.

En la empresa privada, entre otros cargos, ha sido Directora General de COPISA Constructora Pirenaica S.A., Vicepresidenta de ANCI, Asociación de Constructores Independientes, Directora Regional de la constructora Seop, Obras y Proyectos, S.A., Delegada a nivel nacional de Ferrovial Conservación, S.A., y Delegada en Castilla-La Mancha de Ferrovial-Agroman, S.A. En el sector público desempeñó el cargo de Directora General de Carreteras, Obras

Hidráulicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

➤ **María Ángeles Amador Millán** es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido, entre otros cargos, Secretaria General Técnica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministra de Sanidad y Consumo y Vicepresidenta de la Comisión Constitucional del Congreso. También ha sido presidenta de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa [hoy Comisión de Nombramientos y Retribuciones] de la Sociedad, a la que se incorporó como consejera en mayo de 2005. En la actualidad es abogada en ejercicio.

➤ **José Ángel Partearroyo Martín** es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Master en Asesoría Jurídica de Empresas (LLM) en el Instituto de Empresa. Oposiciones a la Carrera Judicial y Fiscal.

En la actualidad es Director General de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Ha sido, entre otros cargos, Director de Participadas de la División de Comunicación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Abogado Asociado en KPMG Abogados, S. L., Abogado Senior en RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS (in alliance with Mayer Brown), Senior Associate en BIRD & BIRD (Spain) LLP, Profesor colaborador de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho del Colegio Universitario Cardenal Cisneros [adscrito a Universidad Complutense de Madrid] y en la Facultad de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos I.



3. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2016

El Consejo de Administración ha sido informado de los temas tratados en las reuniones de la Comisión a través del Portal del consejero (intranet del Consejo), poniendo a disposición del Consejo los documentos tratados en la Comisión, y en las sesiones inmediatas posteriores que ha celebrado el Consejo de Administración, y se ha puesto a disposición de todos los consejeros copias de las actas de la Comisión una vez han sido aprobadas.

Las actuaciones más relevantes desempeñadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2016, han sido:

3.1 En relación con los nombramientos, desempeño y ceses:

- Informe favorable y propuestas al Consejo de Administración en relación con el nombramiento por cooptación de un consejero dominical.
- Informe favorable al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, sobre la propuesta de reelección de un consejero dentro de la categoría 'otros externos'.
- Informe favorable al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, sobre la propuesta de reelección de un consejero dominical.
- Informe favorable al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, sobre la propuesta de ratificación y nombramiento de un consejero dominical.
- Informe favorable y propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de la propuesta de reelección de un consejero independiente.
- Informe favorable y propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de la propuesta de nombramiento de un consejero independiente.
- Valoración de los criterios que han de tenerse en cuenta para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración y sus Comisiones y análisis del perfil de los candidatos propuestos en el proceso de selección de los mismos.
- Análisis de la sustitución de cargos del presidente en otras sociedades del Grupo y la revocación de poderes de los que dispone en dichas sociedades tras el cierre del proceso de separación de los cargos de presidente y consejero delegado y la adquisición de facultades ejecutivas por el consejero delegado.
- Análisis de la propuesta de sustitución del representante persona física del Administrador único de Red Eléctrica de España, S.A.U., como consecuencia del fin del proceso de separación de los cargos de presidente del Consejo y primer ejecutivo de la sociedad.
- Análisis de la propuesta de revocación de las facultades delegadas y poderes del presidente y del otorgamiento de nuevas facultades a su favor tras la pérdida de su condición de ejecutivo.
- Informe favorable de las propuestas del presidente de designación de una consejera independiente como miembro de la Comisión de Auditoría y de un consejero independiente como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Aprobación de la propuesta al Consejo de Administración de reelección de la consejera independiente coordinadora.



- Análisis de informes sobre la compatibilidad de cargos de consejeros independientes de Red Eléctrica Corporación S.A., con su posible nombramiento como consejeros de otras sociedades.

3.2 En relación con las retribuciones:

- Análisis e informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de Programa anual de entrega de acciones para empleados, miembros de la dirección y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

- Informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2016, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2015 y de la propuesta de modificación de la Política de remuneraciones de los consejeros, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

- Aprobación de la propuesta de valoración del cumplimiento de los Objetivos de Empresa, Gerenciales y del Comité de Dirección, correspondientes al ejercicio 2015.

- Análisis del informe sobre retribución del equipo directivo en 2016.

- Aprobación de la definición de Objetivos de empresa y gerenciales y del Comité Ejecutivo para el ejercicio 2016.

- Aprobación del Marco de actuación sobre aspectos remunerativos y aspectos contractuales del presidente y del consejero delegado derivados del cierre del periodo transitorio del proceso de separación de cargos.

- Análisis del informe de justificación y cuantificación de la variable a largo plazo del presidente ejecutivo, como

consecuencia del Plan de Retribución Variable a Largo Plazo y del proceso de separación de cargos entre el presidente del Consejo y el consejero delegado.

- Análisis del seguimiento de los Objetivos de Empresa, Gerenciales y del Comité Ejecutivo, correspondientes al ejercicio 2016.

- Análisis de la propuesta de retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2017.

3.3 En relación con las normas y actuaciones en materia de Gobierno Corporativo:

- Análisis y elevación al Consejo de Administración de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

- Análisis e informe favorable de la propuesta de desdoblamiento del valor nominal de las acciones y la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

- Análisis e informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de Criterios de Comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto [*proxy advisors*].

- Aprobación de la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, para su elevación al Consejo de Administración.

- Análisis del texto de la convocatoria y orden del día, así como aprobación de las propuestas de acuerdos e informes a elevar al Consejo de Administración, relativos a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2015.



➤ Análisis del Informe de autoevaluación del Consejo, de las conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación externa del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del presidente correspondiente al ejercicio 2015, elaborado con el apoyo de PricewaterhouseCoopers [PwC].

➤ Análisis del diseño del proceso de autoevaluación del Consejo, del ejercicio 2016, para su elevación al Consejo de Administración.

➤ Análisis del Informe de Evaluación del Equipo Directivo correspondiente al ejercicio 2015.

➤ Análisis e informe favorable al Consejo de Administración del Informe Anual de Diversidad de Género y Política de Igualdad correspondiente al ejercicio 2015.

➤ Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe Anual de Prevención de Riesgos Penales correspondiente al ejercicio 2015.

3.4 En relación con la Responsabilidad Corporativa:

➤ Análisis del Programa de Responsabilidad Corporativa 2016.

➤ Análisis y elevación al Consejo del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2015.

➤ Análisis y elevación al Consejo del Informe Anual sobre la Gestión de la Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2015.

➤ Análisis de la información periódica sobre Responsabilidad Corporativa.

➤ Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe Anual de Gestión del Código Ético correspondiente al ejercicio 2015.

➤ Análisis de los informes sobre los resultados obtenidos por la sociedad en materia de Responsabilidad Corporativa.

3.5. Otras actuaciones:

➤ Aprobación de la memoria anual de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2015, para su incorporación al Informe Anual de Gobierno Corporativo de dicho ejercicio.

➤ Aprobación del Plan de Actuación de la Comisión para el ejercicio 2017.

➤ Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2017.

4. Asistencias de los consejeros a las reuniones

En el ejercicio 2016 se han celebrado trece [13] sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ha habido tres [3] inasistencias.

Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría del Ejercicio 2016

1. Introducción

En el Plan Anual de Actuación de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2017, está prevista la elaboración de un Informe de las Actividades de la Comisión desarrolladas a lo largo del ejercicio 2016, para incorporarlo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, que constituye el objeto del presente documento.



2. Antecedentes legales, estructura, funciones y composición

2.1 Antecedentes legales:

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, acordó modificar el Reglamento del Consejo con el objetivo de actualizar su contenido a las modificaciones legislativas que han afectado al régimen de las sociedades anónimas, adaptarse a prácticas destacadas en materia de gobierno corporativo, especialmente de ámbito internacional, e introducir mejoras en la organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Como consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebró el 18 de abril de 2013, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales, para adaptar, entre otros aspectos, la regulación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa [actualmente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones] en los Estatutos Sociales de la compañía, a las principales prácticas y recomendaciones internacionales en materia de buen gobierno corporativo. Destaca en este sentido la previsión estatutaria de que la mayoría de los miembros de ambas comisiones tengan la condición de consejeros independientes.

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo motivó una adaptación de los Estatutos Sociales de la sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2015. En el mismo sentido también se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2016, para su plena adaptación

a las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital, al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas e introducir mejoras en la organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo para adaptarlos a la nueva estructura organizativa, entre otros aspectos.

Tras las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital, se han consolidado las últimas prácticas y recomendaciones internacionales en lo que respecta a la composición de las Comisiones, la independencia y cualificación de sus miembros. Los aspectos principales ya se habían incorporado en la modificación de los Estatutos Sociales [artículo 23] y del Reglamento del Consejo que fue aprobada en 2013. No obstante, dichas normas corporativas se han revisado para lograr la plena adaptación de su contenido a la nueva Ley.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, Ley de Auditoría de Cuentas, ha modificado el art. 529 *quaterdecies* LSC y, como consecuencia, los artículos 13 y 14 [en la actualidad, artículos 15 y 16] del Reglamento del Consejo de Administración relativos a la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión de Auditoría, que se han modificado para, entre otras cuestiones, adaptarlos a la mencionada Ley.

2.2 Estructura y funciones:

En los artículos 23 de los Estatutos Sociales y, 15 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, se regula la estructura, composición y funciones de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas, entre otras funciones, las de apoyo al Consejo de Administración en la vigilancia del proceso de elaboración de la información económico-financiera de la sociedad, de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, de la supervisión de las relaciones con los Auditores de Cuentas Externos,



del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna, y de la relación con los accionistas de la sociedad, en materias de su competencia.

La Comisión se reúne con la frecuencia adecuada para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso debe reunirse al menos con carácter trimestral y cuando lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, asimismo, cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la elevación de propuestas.

En el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que la convocatoria de las reuniones, con la documentación asociada a la misma, se pueda realizar por medios telemáticos que garanticen la debida seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.

Dicha convocatoria que incluirá el orden del día, será remitida por el presidente o secretario de la Comisión a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarlo en un plazo inferior.

El artículo 15.6 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que, por motivos de urgencia y de manera excepcional, se puedan celebrar las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que permita su celebración, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión accedan a ello.

La Comisión puede constituirse con la asistencia de la mayoría de sus componentes y adoptar sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de votos de los

consejeros concurrentes a la reunión, presentes o representados, debiendo recogerlas en acta al final de la reunión. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar asesoramiento de profesionales independientes y puede acceder a cualquier tipo de información o documentación de la sociedad que necesite en el desempeño de sus funciones.

2.3 Composición:

La composición de la Comisión de Auditoría se regula en el artículo 23.1 de los Estatutos Sociales y en el 15 del nuevo Reglamento del Consejo de Administración. Este último artículo prevé que la Comisión de Auditoría estará formada por cinco miembros, designados entre los consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes. El presidente de la Comisión será un consejero independiente elegido entre sus miembros y el secretario es el del Consejo de Administración.

La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del presidente del Consejo. Los miembros de la Comisión desempeñan su cargo por un período no superior a tres años pudiendo ser reelegidos, y cesan cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El presidente será sustituido cada tres años y podrá ser reelegido una vez haya transcurrido un año desde su cese.



Los cambios en la composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

- D^a. Paloma Sendín de Cáceres ha dejado de ser miembro de la Comisión de Auditoría al vencimiento de su cargo como consejera independiente de la Sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016.
- El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, ha designado a la consejera independiente D^a. M^a José García Beato como miembro de la Comisión de Auditoría de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a fin de cubrir la vacante existente en la Comisión de Auditoría que ocupaba la Sra. Sendín de Cáceres, previo cese de la Sra. García Beato como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La composición de la Comisión, a 31 de diciembre de 2016, era la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipo de Consejero
José Luis Feito Higuera	Presidente	Externo independiente
Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	Externo dominical (SEPI)
Antonio Gómez Ciria	Vocal	Externo independiente
Santiago Lanzuela Marina	Vocal	Externo dominical (SEPI)
María José García Beato	Vocal	Externa independiente

Los consejeros que integran la Comisión son personas especialmente cualificadas para el ejercicio de su cargo, con una dilatada experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos de alta responsabilidad fuera de Red Eléctrica, en funciones relacionadas con las encomendadas a la Comisión.

De los perfiles profesionales de sus miembros, destacan sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas, que se han tenido en cuenta para su designación, tal y como se establece en el artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital, y en la Recomendación 39 del CBGSC. Como novedad, en el artículo 15.2 del nuevo Reglamento del Consejo de Administración se ha incorporado que además de considerar los conocimientos y experiencias en materia de contabilidad y auditoría, para la designación de los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial la de su presidente, se tomarán en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de gestión de riesgos.

El presidente de la Comisión es elegido por sus miembros entre los consejeros independientes que forman parte de la misma y el secretario es el del Consejo de Administración. El secretario de la Comisión es D. Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.

A continuación se incluye un breve resumen de la trayectoria profesional de sus miembros, a 31 de diciembre de 2016, que cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos:

- **D. José Luis Feito Higuera** es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Técnico Comercial y Economista del Estado. Embajador de España.

Ha sido, entre otros cargos, Presidente de ASETA-Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje; Embajador de España ante la OCDE-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- en París; Socio y miembro del Consejo de Administración de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. en Madrid (Morgan Stanley); Jefe de Instituciones Financieras



Internacionales del Banco de España, miembro del Comité Monetario Europeo (Bruselas) y del Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de la Unión Europea en Basilea; Asesor Técnico y Director Ejecutivo en Washington del Fondo Monetario Internacional; Jefe del Servicio de Estudios del Sector Exterior y Procesos de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda.

En la actualidad es Presidente y Director General del IEE (Instituto de Estudios Económicos) desde 2009; Presidente de la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y miembro de su Comité Ejecutivo y Junta Directiva desde 2001; miembro del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y vocal de su Comité de Auditoría y Cumplimiento desde 2012, y miembro del Consejo Editorial del diario Expansión desde 2001.

► **D. Fernando Fernández Méndez de Andrés** es Doctor en Ciencias Económicas. Profesor de Economía en IE Business School.

Ha sido, entre otros cargos, miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma Fiscal, 2013-2014; miembro del Comité de Evaluación de Bruegel, 2013; Economista Principal del Fondo Monetario Internacional; Economista Jefe y Director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano (BCH) y del Banco Santander; Rector de la Universidad Europea de Madrid y de la Universidad Antonio de Nebrija.

En la actualidad es Consultor Internacional en temas macroeconómicos, regulatorios y financieros; colaborador de la Fundación de Estudios Financieros; ponente habitual en conferencias y simposios internacionales relacionados con su actividad profesional y académica y autor de numerosos artículos y publicaciones sobre la misma, y consejero independiente de Bankia, S.A.

► **D. Antonio Gómez Ciria** es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Administración y Dirección de Empresas [Executive MBA] por el IESE. Experto Contable Acreditado – AECA.

Ha sido, entre otros cargos, Director General de Administración y Tecnologías de la Información y miembro del Comité de Dirección del Grupo FCC; Director General de Auditoría Interna y miembro del Comité de Dirección del Grupo FCC; miembro del Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y Vocal del Comité Directivo; Secretario General Técnico de InverCaixa, gestora de inversiones perteneciente al Grupo La Caixa; Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC; Consejero de la Empresa Nacional de Uranio, S.A.; Consejero de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.; Consejero de Tabacalera, S.A.; Director de Inspección de Mercado de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid; Subdirector de Estudios y Planificación Presupuestaria de Radio Televisión Española; Director del Departamento de Intervención y Contabilidad del Banco de Crédito Agrícola; Interventor Auditor de la Intervención General del Estado.

En la actualidad es miembro del Consejo Consultivo de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF) del Consejo General del Colegio de Economistas y miembro del Consejo de Administración de Mapfre España y Mapfre Global Risks.



➤ **D. Santiago Lanzuela Marina** es Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales. Funcionario del Estado.

Ha sido, entre otros cargos, Jefe de la Misión española de Cooperación Técnica en Nicaragua; Director de Programas de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Trabajo; Asesor del Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana; Jefe del Servicio de Inspección del Patrimonio Nacional; Fundador y Presidente del Instituto Aragonés de Fomento; Presidente del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón; Diputado a Cortes de Aragón; Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón; Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón; Senador por la Comunidad Autónoma de Aragón; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado; Diputado al Congreso; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso; Vocal de la Diputación Permanente del Congreso; Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, Vocal de la Comisión de Fomento, y Vocal de la Comisión de Administración Territorial del Congreso; Promotor de la 'Subcomisión para el análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años'; Presidente de la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso, y Vocal de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa-OSCE.

➤ **D^a. María José García Beato** es Licenciada en Derecho por la Universidad de Córdoba y Abogada del Estado.

Ha ocupado cargos en las áreas jurídicas de la Administración del Estado. Así ha sido, entre otros cargos, Jefe del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Subsecretaria de Justicia, Abogada del Estado en la Subdirección de Servicios Consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, representante española en el Comité Consultivo del Consejo de Europa en materia de

protección de datos y Abogada del Estado de la Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento. En el ámbito de la Administración de Justicia ha ocupado, entre otros, los cargos de Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Directora General del Gabinete del Ministerio de Justicia y Abogada del Estado en el Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional. Ha sido consejera de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio y de Infoinvest, consejera de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y de la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales.

En el sector bancario y financiero, ha sido Directora de la Asesoría Jurídica de Banco Sabadell, S.A., secretaria del Consejo de Administración de Banco Urquijo, S.A., y consejera de Banco Guipuzcoano, S.A., de Banco CAM, S.A. y de Banco Gallego, S.A.

En la actualidad desempeña los cargos de vicesecretaria del Consejo de Administración, secretaria general y miembro del Comité de Dirección del Banco Sabadell S.A., secretaria del Consejo de Sabadell United Bank [Miami], patrona de la Fundació Privada Banc Sabadell, patrona de la Fundación Española de Banca para Estudios Financieros, Miembro del Consejo Asesor de la editorial Wolters Kluwer España, S.A. y miembro del Consejo Asesor de la Fundación Cajasur.

El secretario de la Comisión es D. Rafael García de Diego Barber, Secretario General y del Consejo de Administración de la sociedad.



A lo largo del año 2016 han asistido regularmente a las reuniones de la Comisión, D. Carlos Méndez-Trelles García, Director de Auditoría y Control de Riesgo, y Dña. María Teresa Quirós Álvarez, Directora Corporativa Económico-Financiera, para informar sobre diversos asuntos relacionados con las áreas de la competencia de la Comisión. Se han incorporado asimismo, cuando se les ha convocado, otras personas de éstas y otras Direcciones para informar sobre asuntos de su competencia.

En el año 2016, en lo referente a la revisión de las Cuentas Anuales de la compañía y su Grupo correspondiente al ejercicio 2015, el auditor de cuentas externo de la sociedad y su Grupo explicó a la Comisión los procesos de auditoría llevados a cabo en el Grupo. La Comisión acordó informar favorablemente las Cuentas Anuales del ejercicio 2015. Asimismo, la Comisión se ha reunido con el auditor de cuentas externo en diversas ocasiones para analizar asuntos de su competencia.

3. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2016

La Comisión de Auditoría aprobó el 21 de diciembre de 2015 su Plan de Actuación Anual para 2016, a la vista de las responsabilidades que tiene asignadas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría ha informado de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de este último inmediatamente siguientes a cada reunión de la Comisión y ha puesto a disposición de todos los consejeros, a través del portal del consejero, la documentación correspondiente a las sesiones y copia de las actas de las mismas.

La Comisión de Auditoría se ha reunido durante el ejercicio 2016 en once (11) ocasiones, informando el mismo número de veces al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por la Comisión.

Las principales tareas que ha desarrollado la Comisión durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

3.1. En relación con la información económico-financiera:

- Revisión e informe favorable de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 de la sociedad y de su Grupo Consolidado, y del Informe del auditor externo.
- Análisis de la previsión de cierre del ejercicio 2015 del Grupo Red Eléctrica y aprobación de los criterios contables y fiscales adoptados para llevar a cabo el mismo.
- Análisis e informe favorable de la actualización del Plan Estratégico 2014-2019 y análisis del informe de su seguimiento.
- Análisis de las propuestas de aplicación de resultados y de distribución de dividendos de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio 2015 y emisión de informe favorable.
- Análisis de la información financiera semestral y anual para los órganos de supervisión de los mercados, y emisión de informe favorable.
- Análisis e informes favorables de los Informes mensuales Económico-Financieros.



- Análisis e informe favorable de la propuesta de desdoblamiento de acciones de la compañía para su sometimiento por el Consejo de Administración a la Junta General.
- Supervisión de los apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2015, en el ámbito de las competencias de la Comisión.
- Seguimiento de los informes mensuales de autocartera.
- Seguimiento de los informes trimestrales sobre operaciones realizadas con partes vinculadas e informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de autorización de operaciones recurrentes.
- Análisis e informe favorable de la renovación del Programa Anual de Papel Comercial Europeo (ECP).
- Análisis de la propuesta de renovación del Plan anual de EMTN'S y elevación de informe favorable al Consejo.
- Análisis del Informe del auditor externo sobre los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre de 2016.
- Aprobación del calendario de cierre económico del ejercicio 2016.
- Análisis de la propuesta de distribución de una cantidad a cuenta de los dividendos correspondientes al ejercicio 2016 y elevación de informe favorable al Consejo.
- Análisis de determinadas propuestas de autorización para la cobertura de necesidades de financiación y emisión de informes favorables.

- Análisis e informe favorable al Consejo de Administración del Presupuesto de los ejercicios 2016 y 2017.

3.2 En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Análisis del informe de seguimiento del Plan de Actividades del Sistema de Gestión Integral de Riesgos 2015.
- Análisis del informe sobre el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) relativo al ejercicio 2015.
- Análisis de un informe realizado por el auditor externo KPMG en relación con la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2015.
- Análisis del informe sobre el marco de referencia internacional de Control Interno COSO, y su aplicación en Red Eléctrica.
- Análisis del Informe sobre el Mapa de Riesgos de la Compañía a 31 de diciembre de 2015.
- Análisis del informe sobre indicadores de riesgos y su actualización.
- Análisis e informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta sobre el Nivel de Riesgo Aceptable (NRA).
- Análisis y aprobación de la propuesta de actualización de las métricas de valoración de los riesgos individuales en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos.
- Análisis e informe favorable al Consejo de Administración del Informe Anual de Prevención de Riesgos Penales correspondiente al ejercicio 2015.



➤ Análisis del Informe de situación del Programa de Prevención de Riesgos Penales correspondiente al primer semestre de 2016.

➤ Análisis del informe de revisión de la situación de los riesgos de nivel alto del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

➤ Análisis de la evolución de los Indicadores Clave de Riesgo [KRIs].

➤ Análisis e informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos.

➤ Aprobación del Plan Anual de Actividades en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos para el ejercicio 2017.

3.3 En relación con los servicios de auditoría interna:

➤ Análisis del Informe de auditorías internas llevadas a cabo en el ejercicio 2015 y los resultados de cada una de ellas.

➤ Análisis del informe sobre el cumplimiento del Plan de Auditorías en 2015.

➤ Análisis de los informes trimestrales de las auditorías internas realizadas.

➤ Análisis del Informe de Auditoría Interna sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera [SCIIF].

➤ Análisis de los Informes trimestrales sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

➤ Aprobación del presupuesto, medios y recursos del servicio de Auditoría Interna para el ejercicio 2017.

➤ Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2017.

3.4 En relación con los auditores externos:

➤ Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales del ejercicio 2015 y sobre el Informe preliminar de auditoría externa del ejercicio 2016.

➤ Análisis del informe sobre la independencia del auditor externo emitido por KPMG Auditores, S.L. y emisión de informe sobre dicha independencia, conforme a lo establecido en la Recomendación nº 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

➤ Análisis del informe de situación del auditor externo e informe favorable de la propuesta de reelección del Auditor de Cuentas Externo de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

➤ Revisión de la política sobre contratación al auditor externo, de los servicios distintos a los de auditoría y análisis de los servicios adicionales a los de auditoría contratados en el ejercicio 2015 y los previstos para 2016.

3.5 En relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna:

➤ Análisis del informe de situación de la normativa interna.

➤ Análisis del informe sobre el Sistema corporativo de gestión de la normativa interna.

➤ Análisis del informe sobre la evaluación anual del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores.



➤ Revisión de los informes mensuales y de la Memoria Anual sobre Seguridad y Salud Laboral del ejercicio 2015.

➤ Análisis del Informe Anual de Gestión del Código Ético.

➤ Análisis de la propuesta de actualización del Reglamento del Consejo de Administración en el ámbito de la competencia de la Comisión de Auditoría.

3.6 En relación con los accionistas de la sociedad:

➤ Análisis de las propuestas de acuerdos del Consejo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en materias de su competencia.

➤ Seguimiento de posibles iniciativas, sugerencias y quejas planteadas por los accionistas durante el año. Durante el ejercicio 2016 no se han recibido iniciativas, quejas o sugerencias de los accionistas de la compañía.

3.7 Otras actividades:

➤ Aprobación de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2015, para su incorporación al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad sobre dicho ejercicio.

➤ Análisis de los informes sobre las renovaciones del Programa Corporativo de Seguros de Red Eléctrica.

➤ Aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio 2017.

➤ Aprobación del Plan de Actuación de la Comisión para el ejercicio 2017.

4. Asistencias de consejeros a las reuniones

En las once [11] sesiones celebradas no se ha producido ninguna ausencia ni delegación por parte de sus miembros.

5. Revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016

La Comisión de Auditoría, en la presente sesión, en la que se aprueba el informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2016, ha procedido, en relación con el ejercicio económico 2016, a:

➤ La revisión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 de la sociedad y de su Grupo Consolidado y del Informe del Auditor de Cuentas Externo.

➤ Ha analizado las correspondientes propuestas de aplicación de resultados y de distribución de dividendos de Red Eléctrica Corporación, S.A.

Ha asistido, como es habitual, el auditor de cuentas externo de la sociedad y su Grupo para el citado ejercicio, KPMG, para ofrecer a la Comisión las aclaraciones y explicaciones oportunas.

En ambos casos la Comisión ha informado favorablemente dichas propuestas.